

## LA ESCUELA DE VIDA, OTRA MIRADA A LA DISCAPACIDAD INTELLECTUAL

### THE SCHOOL OF LIFE, ANOTHER LOOK AT THE INTELLECTUAL DISABILITY

*María Luisa Belmonte Almagro  
Mari Paz García Sanz  
Universidad de Murcia*

Fecha de recepción: 19 de Octubre de 2013  
Fecha de aceptación: 25 de Noviembre de 2013  
Fecha de publicación: 31 de Diciembre de 2013

#### RESUMEN

La Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia (FUNDOWN) ha acuñado el término "Escuela de Vida" para designar al conjunto de principios y postulados que guían y orientan sus acciones y programas para conseguir una vida autónoma e independiente de las personas con discapacidad intelectual.

En este estudio se evalúa la actitud que poseen los adolescentes y jóvenes hacia este colectivo de personas antes y después de una pequeña intervención educativa. Dicha intervención ha consistido en la realización de una charla en un IES, en la que han participado 260 estudiantes de ESO y Bachillerato. La charla fue impartida por una mediadora y dos jóvenes con discapacidad intelectual, que forman parte del proyecto "Viviendas Compartidas" de FUNDOWN. En esta charla se informó sobre la Escuela de Vida de FUNDOWN, basándose en las historias contadas por sus propios protagonistas.

La investigación se ha llevado a cabo mediante un diseño pre-experimental de un solo grupo con pretest-postest. Para la recogida de información se han utilizado dos cuestionarios, aplicados antes y después de la intervención. Los resultados han puesto de manifiesto que los adolescentes y jóvenes participantes en el estudio poseen inicialmente una actitud hacia las personas con discapacidad, considerada entre aceptable y positiva. Tras la intervención, los estudiantes incrementaron dicha actitud hasta alcanzar un nivel valorado entre positivo y muy positivo. Estas diferencias resultaron ser estadísticamente significativas a nivel global, así como en la mayoría de los ítems del cuestionario.

**Palabras clave:** Discriminación; Discapacidad Intelectual; Escuela de Vida; Vivienda Compartida; integración socio-laboral.

#### ABSTRACT

Down Syndrome Foundation of the Region of Murcia (FUNDOWN) has created the term "School of Life" to determine the set of principles and assumptions that guide and direct their actions and programs to achieve an autonomous and independent life for people with intellectual disabilities.

This study evaluates the attitude possessed by adolescents towards this group of people, before and after a small educational intervention. The project consisted of a talk in the college and 260 students were participating in it. The talk was chaired by a mediator and two young men with intellectual disabilities who are a part of the project

"Shared Housing" of FUNDOWN. In this talk, the people were informed about the School of Life of FUNDOWN, based on the stories of protagonists.

The research was carried out by a single pre-experimental design with pretest -posttest group. To collect information used two questionnaires, applied before and after the intervention. The results showed that adolescents and young participants of the research initially had an attitude considered between acceptable and positive towards people with disabilities. After the intervention, the attitude has changed to a level between positive and very positive. These differences were statistically significant on a global level, as well as in most of the questionnaire items.

**Keywords:** Discrimination; Intellectual Disability; School Life; Home Sharing; socio-professional integration.

## **1. INTRODUCCIÓN**

A lo largo de los siglos se han desarrollado diferentes actitudes y formas de entender la discapacidad intelectual, que han ido reflejándose en la disposición de atención y trato hacia las mismas. Así, durante los siglos XVII y XVIII, la concepción de la discapacidad intelectual estuvo ligada al trastorno y al aislamiento de estas personas en manicomios o en orfanatos, sin ningún tipo de atención específica. (Puigdelívo, 1986). A finales del siglo XVIII y principios del XIX se inicia el movimiento de la institucionalización, donde toda persona con discapacidad intelectual es internada, para así poder separar a las personas "normales", de las "no normales" (Barnes, 1998). Todavía a principios del siglo XX, estas personas aún son consideradas seres perturbados, perturbadores y antisociales (Ministerio de Asuntos Sociales, 1994).

En la actualidad, la discriminación de las personas con discapacidad intelectual es un hecho irrefutable, ya sea por tradición o por falta de información. En pleno siglo XXI, la integración social y la inserción laboral de este colectivo aún no son realidades tangibles en nuestra sociedad (Parra, 2011).

Cierto es que la integración sociolaboral de las personas con discapacidad intelectual está en auge y cada vez cobra más importancia en nuestros contextos más cotidianos, dada la gran necesidad que presentan estas personas en cuanto a llevar una vida independiente y autónoma (Shaver, Curtis, Jesunathadas y Strong, 1989). Pero, aunque se van eliminando los prejuicios y el rechazo de forma progresiva, aún existe desconfianza, y mucha falta de valoración hacia este colectivo. Entre las razones que podrían explicar esta circunstancia se podría destacar: el desconocimiento y la desinformación de las capacidades que puede alcanzar una persona con discapacidad

intelectual, así como los logros que pueden llegar a conseguir autónomamente (Dubuc Dubois, Raïche, Gueye y Hébert , 2011).

No debemos olvidar que aunque todos tengamos aspectos diferentes o distintas actitudes, siempre es reconfortante que nos reconozcan nuestros derechos y nos acepten tal y como somos, tolerando las diferencias individuales personales. Todo ello al final nos guiará a un mundo de respeto y derecho, a la igualdad, a la vez que a la diferencia.

Según las últimas estadísticas consultadas en INSERSO en 2006 y los últimos datos disponibles de la Encuesta sobre Discapacidades, realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el año 2009, en España hay 237.000 personas con discapacidad intelectual y 34.000 de ellas con síndrome de Down. Así pues, se estima que entre un 1% y un 2% de la población tiene discapacidad intelectual en nuestro país.

Pese a estas altas cifras dentro de nuestra sociedad, la integración social y la inserción laboral todavía no son realidades consolidadas actualmente entre la población con discapacidad intelectual. A día de hoy, después de cuarenta años de reivindicaciones, se empieza a conseguir que la población vaya aceptando poco a poco que las personas con discapacidad intelectual sean ciudadanos de pleno derecho (Stainton y Clare, 2012).

Es cierto que la integración social de las personas con discapacidad intelectual es un factor que cobra cada vez más importancia, dada la gran necesidad que presentan estas personas en lo que respecta a llevar una vida independiente y autónoma. Pero aunque se va eliminando el rechazo progresivamente, aún existen factores que no nos dejan avanzar correctamente hacia el respeto, la tolerancia y el derecho a la igualdad, con respecto a estas personas.

Esta discriminación u opresión de las personas con discapacidad intelectual puede remontarse hasta los orígenes de la sociedad occidental, y hasta las fuerzas materiales y culturales que crearon el mito de la "perfección corporal" o el ideal de "cuerpo capacitado" (Barton, 1996).

Se hace pues necesario avanzar para erradicar esas falsas concepciones que nos pueden incitar a discriminar, guiados por la desinformación la mayoría de veces. Para ello puede comenzarse por la interiorización de algunos conceptos clave, sencillos pero muy básicos y concretos. La autodeterminación sería un buen ejemplo de ello, siendo ésta "la capacidad de elegir y realizar elecciones en lugar de que otras

personas o factores sean los determinantes de las acciones de uno. La autodeterminación es más que una capacidad, es también una necesidad" (Ryan y Deci, 2000:68).

Desde que Nirje en 1972 hiciera la primera llamada a este concepto, centrándose en la discapacidad intelectual, se han ido gestando las condiciones propicias para que este movimiento de autodeterminación sea el eje central sobre el que se asientan las bases y principios de los servicios y medidas destinados a promover y aumentar la calidad de vida y la participación social de estos hombres y mujeres (Wehmeyer, 2006).

Tradicionalmente se ha visto a las personas con discapacidad intelectual como alguien sin capacidad jurídica propia y, con ello, como alguien a quien hay que representar, llegando incluso la familia a reemplazar a dicha persona en todos sus derechos ciudadanos. Sin embargo, este hecho es algo que debe ir cambiando con el paso del tiempo hacia un pensamiento más abierto, tolerante y desmitificador frente a la verdadera situación que viven estas personas.

Por otro lado, la interrelación de la comunidad y sobre todo de las instituciones escolares para con los jóvenes resulta imprescindible para el logro de los altos propósitos de la inclusión y de la tolerancia hacia la diversidad (Lozano y Etxebarria, 2007), pudiéndose mejorar las actitudes positivas de los jóvenes hacia estas personas cuando se tiene la posibilidad de tener un contacto real con ellas (Muratori, Guntín y Delfino, 2010). Pero las instituciones escolares no proveen de experiencias u oportunidades para ejercer la autodeterminación, y el ambiente social, por norma, excluye de oportunidades a la persona con discapacidad intelectual (Marín, 2010).

Así pues, la aspiración de implantar hoy día una sociedad inclusiva, en la que todo ser humano tenga la posibilidad real de participar en ella y contribuir a su desarrollo, conlleva una ardua tarea. Esta, entre otros factores, viene determinada por el aumento de exigencias para los diferentes agentes socializadores implicados en la educación de los más jóvenes, donde el énfasis recae en la formación y desarrollo de las generaciones venideras en valores humanos, comprometidos con la dignificación plena del hombre y con el logro de su felicidad y máxima realización personal y social (Bell, Illán y Benito, 2010). En este sentido, la Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia (FUNDOWN), y en concreto los proyectos que desde ella surgen, tanto de profesionales como de voluntarios, van encaminados hacia la erradicación de malas prácticas relacionadas con lo que hoy se entiende como una sociedad inclusiva (Ferreira, 2011).

FUNDOWN es una entidad sin ánimo de lucro, clasificada como benéfico-social de carácter asistencial, constituida el 9 de Mayo de 1994 con el objetivo de promover y realizar todas cuantas actividades contribuyan a la mejora de las condiciones de vida y procuren la plena integración familiar, social y laboral y el desarrollo de una vida normal, de las personas afectadas por el Síndrome de Down y, subsidiariamente, de las afectadas por otras minusvalías, a través de la promoción social y laboral del colectivo. Desde sus inicios ha conseguido facilitar la inserción laboral de más de 150 personas en la Región de Murcia.

El trabajo que realiza la fundación está dirigido al colectivo de personas con discapacidad intelectual en general y a personas con Síndrome de Down en particular, todas mayores de 16 años y con calificación de discapacidad de al menos un 33%, y en su caso, valoración de dependencia debidamente reconocidas.

Uno de los programas más innovadores es el llamado "Viviendas Compartidas", ubicadas en el Servicio de Promoción para la Autonomía Personal del CEPAP de Cabezo de Torres, donde los usuarios que acceden a esta modalidad formativa lo hacen por un periodo máximo de cuatro años.

Estas Viviendas son un escenario eminentemente educativo, de convivencia temporal, donde se producen procesos de enseñanza-aprendizaje encaminados a conseguir una vida adulta lo más autónoma e independiente posible, que reúne a personas con capacidades diversas, en el que los jóvenes sin discapacidad ejercen el papel de mediadores, nunca de cuidadores o adoptando una actitud paternalista.

Las Viviendas Compartidas constituyen pues un medio idóneo para fomentar la capacidad de tomar decisiones, así como para promover que los jóvenes, con y sin discapacidad, asuman sus responsabilidades y las consecuencias de sus actos. Un modelo de formación para la vida autónoma e independiente, en el que el aprendizaje se produce desde la mediación y en el que los jóvenes ganan en confianza y credibilidad. Transformando las situaciones de incerteza en una oportunidad donde la persona pueda convertir los riesgos en ocasión de mejor, siempre logrando ser capaz de establecer una identidad y una dirección personal de su vida (Marí, Bo y Marí, 2012).

Todo ello sin dejar de lado a sus familias, que han de comprometerse activamente en la formación de sus hijos, ya que la Vivienda Compartida no es un lugar donde las familias puedan

desvincularse de la formación de sus hijos, dejando la responsabilidad a técnicos y mediadores (Saaltink, MacKinnon, Owen y Tardif-Williams, 2012).

Lo que hace que las Viviendas Compartidas sean diferentes a otros enfoques o propuestas (pisos tutelados, pisos de apoyo etc.), no es sólo el hecho de que las personas con discapacidad convivan junto a otras personas en un domicilio distinto al familiar, o al margen de una institución, sino el modo en que se producen los procesos de enseñanza-aprendizaje, el papel que ejercen las personas sin discapacidad, pero sobre todo, el hecho de que la estancia en estas viviendas es por un tiempo determinado. En definitiva, lo que hace único a este modelo es la base ideológica en el que se sustenta.

El presente estudio versa sobre la discriminación hacia las personas con discapacidad intelectual, concretamente en unos de los colectivos más jóvenes de nuestra sociedad, los adolescentes. Específicamente los pertenecientes al Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) Vega del Argos de la localidad de Cehegín (Murcia). Su finalidad se centra en conocer la opinión de los jóvenes del instituto hacia las personas con discapacidad intelectual antes y después de una pequeña intervención, así como comparar los resultados en función del sexo y curso de los alumnos antes y después para descubrir si existen algunas diferencias significativas.

Con la intervención proporcionada se pretende que todos los jóvenes presentes en una charla sobre la Escuela de Vida de FUNDOWN, descubran el papel que juegan los voluntarios como mediadores en los domicilios compartidos con las personas con discapacidad intelectual y conozcan, un poco más de cerca, la historia de algunos componentes de esta fundación, lo que en ella se trabaja, los objetivos que se persiguen y su especial y novedosa filosofía. La Escuela de Vida se presenta como partidaria y promotora de fomentar al máximo todas los puntos fuertes de las personas desde un punto de vista que reconoce a la persona con discapacidad, su capacidad para tomar sus propias decisiones y llegar a controlar su vida, intentando conseguir así, centrarse siempre en el lado positivo y las posibilidades de las personas, no solo en los límites que les pueden causar sus distintas discapacidades (Illán y Saorín, 2013).

También se pretende que muchos de los conceptos clave acerca de la discapacidad intelectual en general y en relación con la Escuela de Vida, en particular, sean plenamente interiorizados por los alumnos, priorizando por ejemplo aspectos como:

- El trabajo realizado en relación a la gestión del tiempo y el dinero de las personas con discapacidad dentro de las viviendas.
- La organización de la puesta en marcha de las tareas domésticas, aprendiendo aquellos aspectos de las mismas que se desconocen o se necesitan mejorar.
- La instrucción en la resolución de conflictos y en estrategias reales para resolver estos, formando seres competentes y expertos en vivir.
- El uso de los recursos que ofrece la comunidad, para que poco a poco sea menos inusual ver a un chico Síndrome Down en el gimnasio de nuestro barrio, o una chica con Síndrome de X Frágil en una tienda de ropa, probándose vestidos para salir el sábado, etc.

Los últimos estudios en discapacidad intelectual abogan por un innovador paradigma que deja de lado anteriores concepciones obsoletas o excluyentes "permitiendo a las personas con discapacidad que quieran salir de la trampa que supone el sistema tradicional de `rehabilitación`, recuperar su libertad y ser protagonistas de sus propios destinos individuales" (García, 2003:29).

Este es el paradigma de Vida Independiente, el cual se centra en las personas con discapacidad intelectual y en el control que éstas pueden ejercer sobre sus propias vidas, cumpliendo con el derecho de libre elección e igualdad. Así, este paradigma va introduciendo su cultura cada vez más en nuestra sociedad y poco a poco se está consiguiendo dejar de centrar la intervención con personas con discapacidad intelectual en las limitaciones de cada uno, y enfocarla hacia los puntos fuertes de estas personas y las cosas que mejor saben o son capaces de hacer, para fomentarlas y conseguir la motivación suficiente para seguir avanzando (DOWN ESPAÑA, 2013).

Así, desde la Escuela de Vida, se intenta conseguir que la persona con discapacidad logre un conocimiento profundo de quién es, ganando confianza sobre todas sus posibilidades, ya que como es obvio, dado la discriminación sufrida por tantos años y los falsos mitos que estas personas han debido acarrear, desgraciadamente ellas tampoco suelen creer mucho en sí mismas.

Con todo ello, en este estudio se profundiza en el fenómeno social de la discriminación de las personas con discapacidad intelectual en los jóvenes del Instituto, y se describe la repercusión de la charla impartida de la Escuela de Vida de FUNDOWN.

## OBJETIVOS

El objetivo general de esta investigación es el siguiente: conocer la opinión de adolescentes y jóvenes hacia las personas con discapacidad intelectual antes y después de la intervención realizada.

Los objetivos específicos son cuatro:

1. Averiguar el grado de discriminación de los jóvenes hacia las personas con discapacidad intelectual, antes de conocer la Escuela de Vida de FUNDOWN.
2. Percibir el grado de discriminación de los jóvenes hacia las personas con discapacidad intelectual, después de conocer la Escuela de Vida de FUNDOWN.
3. Comparar los resultados obtenidos entre el pretest y el posttest.
4. Analizar los resultados en función del sexo y curso de los alumnos antes y después de la intervención.

## PARTICIPANTES

En la investigación se ha contado con la participación de los alumnos de todos los cursos (primero, segundo, tercero y cuarto de ESO, junto con primero y segundo de bachillerato) del IES. Vega del Argos, del año académico 2011/2012, de Cehegín, municipio español de la Región de Murcia.

El tipo de muestreo ha sido no probabilístico casual, ya que han participado en el estudio los alumnos que el día de la charla habían asistido al IES y se encontraban en el salón de actos en el momento de llevar a cabo la intervención y la consiguiente recogida de información. Si bien el número total de alumnos encuestados fue de 276, la muerte muestral redujo la muestra real a 260 estudiantes.

A continuación en la Tabla 1, se presenta la distribución muestral en función de las variables curso y sexo.

		Curso						Total
		1º	2º	3º	4º	1º Bach	2º Bach	
Sexo	Mujer	21	39	34	6	25	12	137
	Hombre	17	34	31	4	29	8	123
Total		38	73	65	10	54	20	260

Tabla 1. distribución muestral en función de las variables curso y sexo.

## INSTRUMENTO

Para llevar a cabo la investigación, se han utilizado como instrumentos de recogida de información, dos cuestionarios, de ocho y nueve ítems respectivamente, dirigidos a todos los estudiantes del centro que se encontraban presentes en el momento de la charla y recogida de información. El primero se aplicó antes de la información referida a la Escuela de Vida, su filosofía y lo que ella persigue, y el segundo tras terminar la charla.

En el caso del segundo cuestionario, utilizado después de la intervención, todos los ítems son los mismos que en el primero, más uno que fue añadido para comprobar más firmemente en qué grado les ha influido a los estudiantes la charla emitida y su visión en torno a las posibilidades de las personas con discapacidad intelectual.

Sendos instrumentos están formados por ítems cerrados con una escala tipo Likert de cinco grados, donde las preguntas hacen referencia al fenómeno social de la discriminación de las personas con discapacidad intelectual. El estándar de la escala ha sido situado en el valor tres de la misma.

A continuación, en la Tabla 2, se detallan los ítems mencionados.

1.Las personas con discapacidad intelectual tienen los mismos derechos que las personas que no tienen ningún tipo de discapacidad.
2. Las personas con discapacidad intelectual pueden estar en los mismos lugares (instituto, discoteca, etc.) que el resto de personas sin discapacidad.
3.Las personas con discapacidad intelectual pueden llegar a ser autónomos sin necesidad de un tutor o cuidador que se ocupe de ellas y tome las decisiones.
4.Las personas con discapacidad intelectual pueden aprender sin tener un cuidador. Basta con el apoyo de amigos o personas que le sirvan de guías.
5.Las personas con discapacidad intelectual son capaces de manejar su propio dinero y administrarse correctamente.
6. Las personas con discapacidad intelectual (con o sin ayudas) pueden llegar a ser autónomas y valerse por sí mismas.
7. Las personas con discapacidad intelectual pueden vivir solas y controlar su propia vida de manera independiente.
8. Una persona con discapacidad podría ayudarme y enseñarme algo.

9. Mi visión de las personas con discapacidad intelectual ha cambiado después de la Charla sobre la Escuela de Vida de FUNDOWN.

Tabla 2. Ítems del cuestionario posttest

## MÉTODO Y PROCEDIMIENTO

La investigación ha sido realizada mediante la aplicación del método experimental. El diseño utilizado ha sido un diseño preexperimental de un solo grupo, con pretest-posttest que responde al siguiente esquema:

O<sub>1</sub>X O<sub>2</sub>

Concretamente en el estudio se realizó una primera observación cuya información fue recogida con un cuestionario. Seguidamente, se aplicó la intervención consistente en una charla al alumnado sobre la Escuela de Vida de la Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia, y tras la misma se volvió a aplicar el segundo cuestionario para recoger los posibles cambios de actitud hacia las personas con discapacidad intelectual producidos en los estudiantes.

El procedimiento seguido ha pasado por tres fases: inicial, de desarrollo y final. En la fase inicial se llevaron a cabo los preparativos necesarios para la investigación. En esta primera fase se contó con el profesor implicado, pidiéndole cita previa en la que se le presentó en mano el guión de la charla a realizar y el cuestionario, realizando las explicaciones oportunas sobre la intención y objetivo de la información que se iba a facilitar a los alumnos. Una vez informado el representante del centro de la investigación a realizar y habiendo aceptado a participar en la misma, se procedió a realizar las fotocopias necesarias. Se fijó la fecha más oportuna para acudir al centro para aplicar los cuestionarios, junto con dos personas con discapacidad intelectual representantes del colectivo del que estamos hablando, para que la charla obtuviera mayor alcance en el alumnado y las preguntas pudieran ser respondidas desde los dos puntos de vista principales, del lado del profesional que ofrece la información, en este caso una mediadora de una Vivienda Compartida y Representante a su vez de la iniciativa nacional Proyecto Amigo, y del lado vivencial de las propias personas con discapacidad intelectual.

En la fase de desarrollo se aplicaron los cuestionarios a los estudiantes en la fecha y horario previamente establecido. Siendo en un primer momento entregado el cuestionario dirigido a recoger las

opiniones de los jóvenes acerca de las personas con discapacidad intelectual, para comprobar el grado de discriminación de éstos hacia las mismas, antes de la charla emitida. Seguidamente, tuvo lugar la charla expositiva con la información de la Escuela de Vida y algún testimonio de las personas con discapacidad intelectual donde se reflejaron ejemplos de discriminaciones sufridas, etc. Por último, al término de la charla se aplicó el segundo cuestionario para comprobar si los jóvenes habían cambiado su visión hacia las personas con discapacidad intelectual después de la intervención.

En la fase final se procedió al análisis de los datos recogidos de los estudiantes. Para ello se utilizó el paquete estadístico SPSS, versión 20.0. Finalmente, tuvo lugar la redacción del informe de investigación.

## RESULTADOS

Los resultados de la investigación se presentarán por cada uno de sus objetivos.

**Objetivo 1.** Averiguar el grado de discriminación de los jóvenes hacia las personas con discapacidad intelectual, antes de conocer la Escuela de Vida de FUNDOWN.

En el Gráfico 1 se muestran las medias de cada uno de los ítems que integran el primer cuestionario, que hace referencia al pensamiento y por ende, el nivel de discriminación hacia las personas con discapacidad intelectual, de los jóvenes encuestados, antes de la charla emitida.

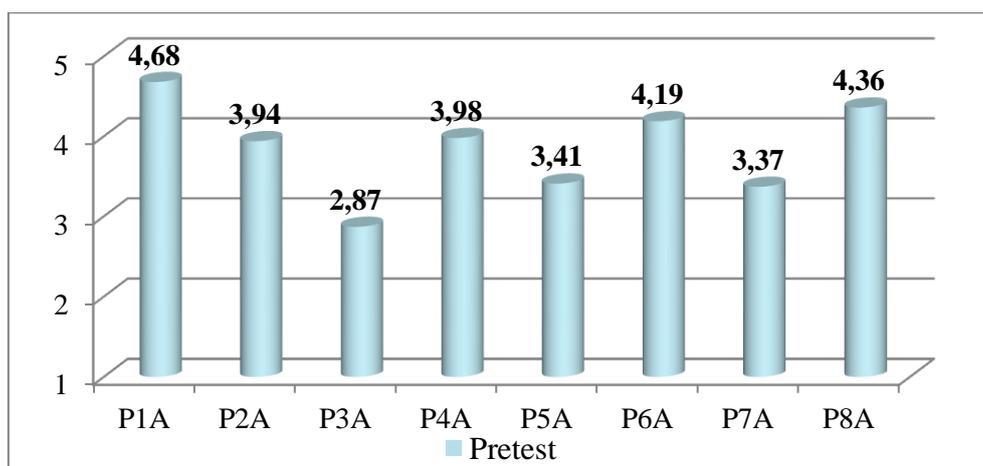


Gráfico 1. Medias de los ítems del primer cuestionario (pretest)

La media global ha resultado ser de 3,85, lo que conlleva una actitud general cercana a altamente positiva de los estudiantes encuestados hacia las personas con discapacidad intelectual.

Tal y como se puede observar, el ítem del cuestionario mejor valorado por los estudiantes ha sido el primero de ellos (P1A), obteniendo una puntuación entre alta y muy alta. Por lo tanto, podemos afirmar que, como punto de partida los estudiantes consideran con casi total firmeza que las personas con discapacidad intelectual tienen los mismos derechos que las personas que no tienen ningún tipo de discapacidad. En menor medida, pero también con una valoración entre alta y muy alta, los jóvenes están prácticamente convencidos de que una persona con discapacidad intelectual podría ayudarles y enseñarles algo a ellos (P8A).

Los ítems P6A, P4A y P2A han obtenido puntuaciones altas, por lo que respectivamente se deduce que los jóvenes están bastante de acuerdo con que las personas con discapacidad intelectual pueden llegar a ser autónomas y valerse por sí mismas, pueden aprender sin tener un cuidador y pueden estar en los mismos lugares (instituto, discoteca, etc.) que el resto de personas sin discapacidad.

Las puntuaciones medio-altas han recaído en los ítems P5A y P7A, lo cual indica que los estudiantes no están del todo convencidos de que las personas con discapacidad intelectual sean capaces de manejar su propio dinero y administrarse correctamente y de que pueden vivir solas y controlar su propia vida de manera independiente.

El ítem P3A, relativo a si las personas con discapacidad intelectual necesitan un tutor o cuidador que se ocupe y tome las decisiones por ellas, es el único que se encuentra situado por debajo del estándar establecido, con una puntuación medio-baja. Lo que plantea que los alumnos tienen una concepción negativa ante la complejidad de esta cuestión, inclinándose por esa creencia generalista, negativamente socializada y básicamente errónea de que todas las personas con discapacidad intelectual deben ser vigiladas o atendidas por alguien que no tenga discapacidad que pueda ejercer por ella los juicios de valor que supongan una toma de decisiones.

**Objetivo 2.** Percibir el grado de discriminación de los jóvenes hacia las personas con discapacidad intelectual, después de conocer la Escuela de Vida de FUNDOWN.

A continuación, en el Gráfico 2 se muestran las medias de cada uno de los ítems que integran el segundo cuestionario, que hace

referencia a la actitud de los jóvenes encuestados hacia las personas con discapacidad intelectual, después de recibir la charla emitida sobre la Escuela de Vida de FUNDOWN.

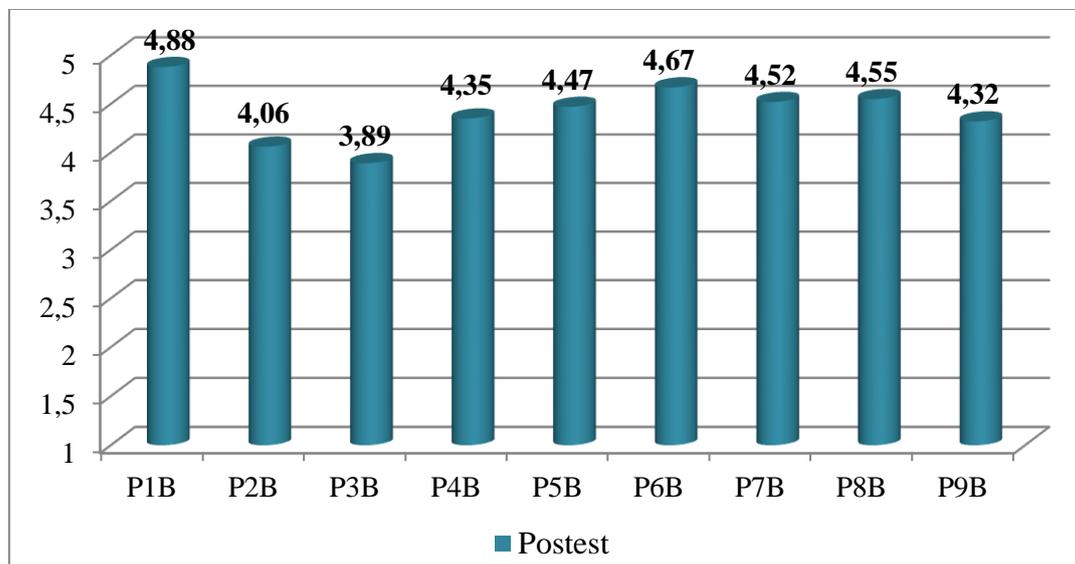


Gráfico 2. Medias de los ítems del segundo cuestionario (postest)

Como se aprecia en el gráfico 2, después de la charla emitida todos los ítems han aumentado su valoración inicial. En esta ocasión, la media global ha sido de 4.41, lo que pone de manifiesto una actitud general que se puede calificar entre alta y muy altamente positiva de los jóvenes hacia las personas con discapacidad intelectual.

El ítem mejor valorado continúa siendo el P1B, pero ahora los estudiantes afirman con total rotundidad que las personas con discapacidad intelectual tienen los mismos derechos que las personas que no tienen ningún tipo de discapacidad.

Los ítems P6B, P8B, P7B, P5B y P4B han obtenido puntuaciones que se pueden considerar entre altas y muy altas, lo que indica que, respectivamente, los jóvenes, tras la intervención recibida están mucho más convencidos de que las personas con discapacidad intelectual pueden llegar a ser autónomas y valerse por sí mismas, de que estas personas podrían ayudarles y enseñarles algo a ellos, de que pueden vivir solas y controlar su propia vida de manera independiente, de que sean capaces de manejar su propio dinero y administrarse correctamente y de que pueden aprender sin tener un cuidador.

Con una puntuación alta han sido valorados los ítems P2B y P3B, lo que pone de manifiesto que ahora los jóvenes encuestados están bastante de acuerdo con que las personas con discapacidad pueden estar en los mismos lugares que el resto de personas sin discapacidad y

con que estos hombres y mujeres necesitan un tutor o cuidador que se ocupe y tome las decisiones por ellos.

Tras la intervención, ningún ítem ha sido valorado por debajo del estándar establecido, mientras que el ítem P9B, referido al cambio de visión de los estudiantes hacia las personas con discapacidad intelectual tras recibir la charla sobre la Escuela de Vida de FUNDOWN, ha recibido una puntuación más que alta, lo que indica que, en general, los jóvenes admiten que dicha charla les ha hecho reducir su discriminación hacia las personas con discapacidad.

**Objetivo 3.** Comparar los resultados obtenidos entre el pretest y el postest.

En el Gráfico 3 se puede observar la comparación de los resultados obtenidos tanto en un primer momento, como después de la intervención, una vez que los alumnos ya conocen y poseen toda la información básica necesaria acerca de la Escuela de Vida de FUNDOWN, y han observado de primera mano ejemplos vivenciales de todo lo que una persona con discapacidad intelectual puede llegar a conseguir.

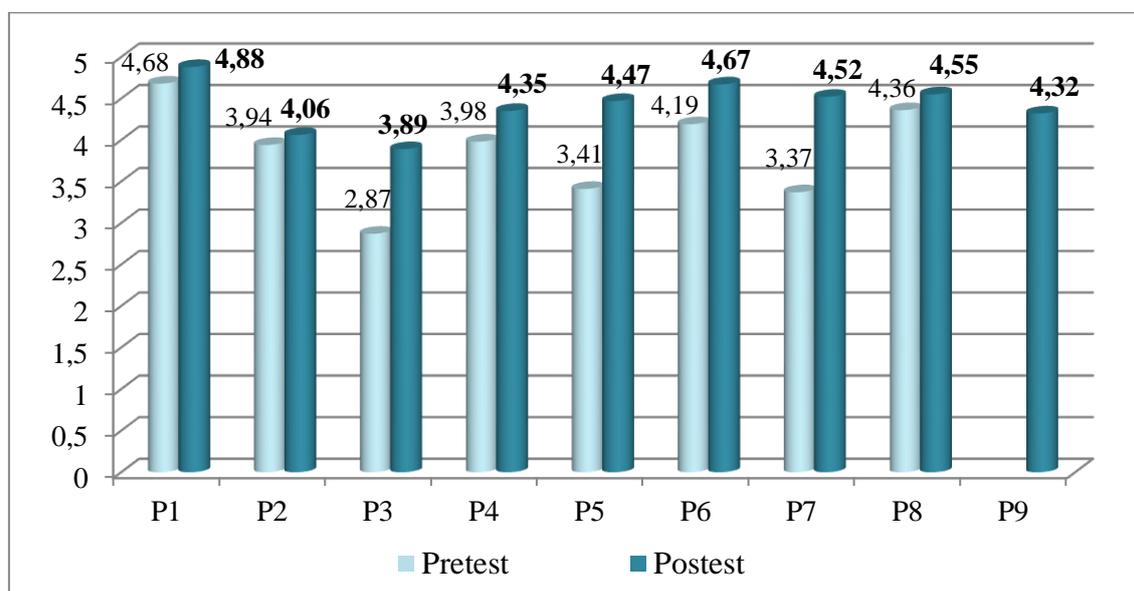


Gráfico 3. Comparación de las medias de los ítems de los cuestionarios (pretest y postest).

El gráfico que precede muestra que, como ya se ha comentado, en todos los ítems existen diferencias entre los resultados del primer y segundo cuestionario, a favor del postest.

Dichas diferencias, tras aplicar la prueba t para muestras relacionadas, han resultado ser estadísticamente significativas en todos los

ítems, a excepción del número 2 ( $P=,210$ ), relativo a considerar que las personas con discapacidad intelectual pueden estar en los mismos lugares (instituto, discoteca, etc.) que el resto de personas sin discapacidad.

El mejor valorado, tanto en el pretest como en el postest, ha sido el primero de los ítems, referente a la cuestión de la igualdad de derechos de las personas con discapacidad intelectual, donde casi la totalidad de los alumnos coinciden muy positivamente en que todas las personas, sin distinción, tenemos los mismos derechos ante la ley y la justicia.

El siguiente ítem mejor valorado en un primer momento (pretest) es el número 8, referido a si una persona con discapacidad intelectual podría ayudarles y enseñarles algo a ellos como jóvenes sin ningún tipo de discapacidad. En un segundo momento (postest), el segundo ítem mejor valorado ha sido el número 6, que alude al posible logro de las personas con discapacidad intelectual de una autonomía y control real sobre sus vidas, lo que significa que después de la intervención, la mayoría de los jóvenes ha interiorizado el mensaje que se quería transmitir sobre las posibilidades de las personas con discapacidad intelectual y han conseguido transformar la mirada negativa socialmente inducida a lo largo de los años de la discapacidad como una enfermedad, en una oportunidad de dejar a un lado las tres primeras letras de la palabra más representativa de este colectivo, "discapacidad", eliminando con ellas todos los prejuicios y desconfianzas, y obteniendo con ello la oportunidad de mirar más allá y centrarse únicamente en la palabra que resta, "capacidad". Así pues, tras la charla, los alumnos creen importante confiar más y muy representativamente en la posible autonomía e independencia de estas personas, sin dar tanta importancia a sus limitaciones, sino otorgándole la mayor relevancia posible a sus capacidades y a todo lo que sí son capaces de lograr.

Dos de los ítems que ven incrementada su media considerablemente después de la intervención, encontrándose en un primer momento muy cerca del estándar de la escala, han resultado ser el 5 y el 7, los cuales hacen referencia respectivamente, a si las personas con discapacidad intelectual son capaces de manejar su propio dinero y administrarse correctamente, y a si las personas con discapacidad intelectual pueden vivir solas y controlar su propia vida de manera independiente. Así, después de la intervención, los jóvenes si son capaces de confiar más en la habilidad de las personas con discapacidad intelectual para conseguir objetivos tan indispensables para el ser humano, pero tan complicados a veces, como es

independizarse y lograr una estabilidad básica para un normal desarrollo de la vida.

Más relevante es lo ocurrido con el tercero de los ítems, relativo a si las personas con discapacidad intelectual pueden valerse sin un tutor o cuidador que se ocupe y tome las decisiones por ellas, el cual pasa de encontrarse por debajo del estándar establecido a ocupar un lugar que demuestra tener una actitud altamente positiva hacia el contenido del ítem por parte de los jóvenes. Ello evidencia una vez más el cambio de concepción de los alumnos hacia los posibles logros de las personas con discapacidad intelectual, creyendo ahora que no todas ellas deben estar bajo responsabilidad de alguien que no tiene discapacidad y que ha de tomar por ella las decisiones que le afectan, llevando así el control de una vida que no le pertenece.

Finalmente, como ya se ha explicitado más arriba, el último ítem, únicamente incluido en el segundo cuestionario -mi visión de las personas con discapacidad intelectual ha cambiado después de la charla sobre la Escuela de Vida de FUNDOWN-, obtuvo una media bastante alta, que corrobora la utilidad de la información ofrecida para promover la tolerancia hacia las personas con discapacidad intelectual e infundir sobre los jóvenes una mirada nueva y de mayor confianza, que ellos también en un futuro podrán transmitir. Este propósito de incidir en las generaciones más jóvenes, es el primer paso para romper con los tradicionalismos y prejuicios sociales que viene sufriendo este colectivo.

**Objetivo 4.** Analizar los resultados en función del sexo y curso de los alumnos antes y después de la intervención.

En primer lugar comprobamos la posible existencia de diferencias significativas en el pretest, comenzando con la variable sexo. Para ello, tras constatar mediante la prueba de Kolmogorov-Smirnov, que ambos grupos de alumnos se distribuyen normalmente ( $P_{mujer} = .200$  y  $P_{hombre} = .084$ ) y que una vez aplicada la prueba de Levene, se ha corroborado la igualdad de varianzas -homocedasticidad- ( $P_{sexo} = .217$ ), se procedió a emplear la estadística paramétrica, teniendo también en cuenta que se está trabajando con un número de sujetos superior a 30 y que los datos son de naturaleza cuantitativa.

En la Tabla 3 se muestran algunos estadísticos de ambos grupos de alumnos distribuidos según el sexo, así como la significación estadística aportada por la prueba T de Student para muestras independientes.

Sexo	N	Media	Desviación típica	Significación estadística
Mujer	136	3,89	,589	.217
Hombre	123	3,80	,56	

Tabla 3. Estadísticos de la variable sexo y significación estadística (Pretest)

Como se aprecia, antes de la intervención realizada, no se observan diferencias significativas respecto a la actitud que poseen los estudiantes hacia las personas con discapacidad intelectual, en función del sexo, es decir alumnos y alumnas valoran con un promedio muy parecido el grado de autonomía e independencia que pueden llegar a conseguir estas personas.

Continuando con el momento del pretest, en relación al curso en el que se encuentran los alumnos, al igual que ocurría con la variable sexo, la prueba de Kolmogorov-Smirnov pone de manifiesto la existencia de una distribución normal de la población de la que se ha extraído la muestra ( $P_{1^{\circ} \text{ ESO}} = .200$ ;  $P_{2^{\circ} \text{ ESO}} = .051$ ;  $P_{3^{\circ} \text{ ESO}} = .200$ ;  $P_{4^{\circ} \text{ ESO}} = .200$ ;  $P_{1^{\circ} \text{ Bach}} = .182$  y  $P_{2^{\circ} \text{ Bach}} = .200$ ). Asimismo, la prueba de Levene indica la igualdad de varianzas entre los seis grupos de estudiantes pertenecientes a los diferentes cursos ( $P_{\text{curso}} = .430$ ).

En la Tabla 4 se muestran algunos estadísticos correspondientes a cada uno de los cursos que integran la muestra total, así como la significación estadística resultante de aplicar un análisis de varianza (ANOVA) de un factor.

	N	Media	Desviación típica	Significación estadística
1° ESO	37	3,97	,60	.002
2° ESO	73	3,73	,65	
3° ESO	65	3,73	,52	
4° ESO	10	3,74	,57	
1° Bach	54	3,92	,48	
2° Bach	20	4,27	,44	

Tabla 4. Estadísticos de la variable curso y significación estadística (Pretest)

Como se puede observar, en esta ocasión sí existen diferencias significativas en relación a la actitud de los alumnos hacia las personas con discapacidad intelectual, en función del nivel educativo que cursan. Concretamente, dichas diferencias se encuentran entre el curso

de 2º de ESO y 2º de Bachillerato ( $P = .003$ ) a favor de este último, así como entre 3º de ESO y 2º de Bachillerato ( $P = .004$ ) también a favor de los alumnos de mayor edad. Estos resultados ponen de manifiesto que los alumnos que cursan 2º y 3º de ESO son los que mayoritariamente discriminan a estas personas, mientras que los que más confían en sus posibilidades son los estudiantes de 2º de Bachillerato.

En relación al postest evidenciamos, al igual que para el caso del pretest, la posibilidad de contar con diferencias significativas. Comenzando de nuevo por la variable sexo.

En esta ocasión, si bien la prueba de Levene sí ha puesto de manifiesto la igualdad de varianzas entre los dos grupos ( $P_{\text{sexo}} = .210$ ), la prueba de Kolmogorov-Smirnov demuestra que sendos grupos no provienen de una distribución normal ( $P_{\text{mujer}} = .000$  y  $P_{\text{hombre}} = .000$ ). Por lo tanto, se procede a la aplicación de la prueba U de Mann Whitney, dentro de la estadística no paramétrica.

Seguidamente, en la Tabla 5 quedan reflejados algunos de los estadísticos, tanto de mujeres como de hombres, así como la significación estadística aportada por la prueba.

Sexo	N	Media	Desviación típica	Significación estadística
Mujer	145	4,42	,50	.528
Hombre	88	4,36	,58	

Tabla 5. Estadísticos de la variable sexo y significación estadística (Postest)

Como se aprecia, después de que los alumnos conozcan la Escuela de Vida de FUNDOWN, tampoco se observan diferencias significativas respecto a la actitud que éstos poseen hacia las personas con discapacidad intelectual, en función del sexo. Como consecuencia, tanto alumnos como alumnas siguen valorando con un promedio similar las posibilidades y capacidades de estas personas.

Siguiendo con el momento del postest, en función del curso al que pertenecen los estudiantes, si bien la prueba de Levene sí indica la igualdad de varianzas entre los seis grupos de alumnos pertenecientes a los diferentes cursos ( $P_{\text{curso}} = .087$ ), la prueba de Kolmogorov-Smirnov vuelve a poner de manifiesto que no existe una distribución normal de la población de la que se ha extraído la muestra ( $P_{1^\circ \text{ ESO}} = .006$ ;  $P_{2^\circ \text{ ESO}} = .001$ ;  $P_{3^\circ \text{ ESO}} = .000$ ;  $P_{4^\circ \text{ ESO}} = .040$ ;  $P_{1^\circ \text{ Bach}} = .015$  y  $P_{2^\circ \text{ Bach}} = .003$ ). Por ello, también en esta ocasión se procede a aplicar una prueba no paramétrica, concretamente la prueba de Kruskal Wallis.

La tabla 6 muestra los estadísticos relativos a los seis grupos que conforman la variable curso y su correspondiente significación estadística

	<b>N</b>	<b>Media</b>	<b>Desviación típica</b>	<b>Significación estadística</b>
<b>1º ESO</b>	31	4,42	,53	.507
<b>2º ESO</b>	73	4,34	,61	
<b>3º ESO</b>	56	4,43	,48	
<b>4º ESO</b>	7	3,99	,70	
<b>1º Bach</b>	50	4,48	,39	
<b>2º Bach</b>	16	4,44	,60	

Tabla 6. Estadísticos de la variable curso y significación estadística (Postest)

Como se aprecia, no existen diferencias significativas en función del curso después de que los alumnos tomaran conciencia acerca del tema de la discapacidad intelectual tratado en la charla sobre la Escuela de Vida.

## **DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

En esta investigación se ha estudiado la posible discriminación hacia las personas con discapacidad intelectual en una muestra de adolescentes y jóvenes. Para nosotros ha sido clave conocer que existen variaciones en la actitud de los participantes después de darles a conocer una de las iniciativas nacionales más innovadoras e integradoras actualmente: la Escuela de Vida de la Fundación Síndrome de Down y el trabajo conjunto de jóvenes voluntarios y personas con discapacidad intelectual para conseguir una mayor inclusión en la comunidad, con el fin último de lograr plena independencia y autonomía.

En un primer momento, se ha estudiado el grado de discriminación de los jóvenes hacia las personas con discapacidad intelectual antes de conocer toda la información que se les iba a ofrecer acerca de la Escuela de Vida de FUNDOWN, donde a nivel general no se encuentran unas puntuaciones demasiado homogéneas pero la mayoría de los ítems superan el estándar establecido. Después de la charla realizada, los resultados se agrupan ya alrededor de los grados de la escala más elevados, con puntuaciones superiores a las

obtenidas en el cuestionario anterior, no encontrándose en esta ocasión ningún ítem por debajo del estándar de la escala.

Haciendo una comparación entre los resultados de ambos cuestionarios se observa que después de la intervención, una vez que los alumnos ya conocen y poseen toda la información básica necesaria, y han observado de primera mano ejemplos vivenciales de todo lo que una persona con discapacidad intelectual puede llegar a conseguir, se aprecian diferencias reseñables. Así pues, todos los ítems pertenecientes al último cuestionario cuentan con una mayor puntuación media y en todos ellos se aprecian diferencias significativas, excepto en uno.

Por otra parte, antes de la intervención realizada, no se observan diferencias significativas respecto a la actitud que poseen los estudiantes hacia las personas con discapacidad intelectual, en función del sexo, es decir alumnos y alumnas valoran con un promedio muy parecido el grado de autonomía e independencia que pueden llegar a conseguir estas personas. Después de que los jóvenes conozcan la Escuela de Vida, tampoco se observan diferencias significativas respecto a la actitud que éstos poseen hacia las personas con discapacidad intelectual, en función de su sexo. Estos resultados son contradictorios a los obtenidos por Muratori, Guntín, y Delfino (2010), quienes sí hallaron dichas diferencias significativas a favor de las mujeres, es decir, para estos autores, el sexo femenino demostró tener una menor discriminación hacia las personas con discapacidad intelectual.

En cambio, en un primer momento, también a diferencia del estudio realizado por los mencionados autores, sí existen diferencias significativas en relación a la actitud de los alumnos hacia las personas con discapacidad intelectual, en función del nivel educativo que se encuentran cursando. Concretamente, entre los alumnos de mayor edad (2º de Bachillerato) y los de 2º de ESO y 3º de ESO, a favor de los alumnos que se encuentran en el último curso. Estos resultados ponen de manifiesto que los alumnos que cursan 2º y 3º de ESO son los que más discriminan cuando están desinformados, mientras que los que más confían en las posibilidades de estas personas con discapacidad intelectual son los estudiantes con mayor edad, y por tanto mayores experiencias vivenciales o mayor conciencia social, pertenecientes a 2º de Bachillerato. No obstante, cabe señalar que no existen diferencias significativas en función del curso después de que los alumnos tomaran conciencia acerca del tema tratado en la charla, lo que reafirma una vez más la importancia de la educación y de la información para combatir los prejuicios de la población, infundados en falsas creencias sociales transmitidas negativa aunque involuntariamente de generación en generación.

Los resultados de este estudio ponen de manifiesto la necesidad de educar cuanto antes en unos valores basados en la tolerancia, la igualdad y el pluralismo, combatiendo los estereotipos y prejuicios y promoviendo la concienciación de lo que pueden llegar a hacer las personas con discapacidad intelectual desde su propia autonomía e independencia.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barnes, C. (1998). Las teorías de la discapacidad y los orígenes de la opresión de las personas discapacitadas en la sociedad occidental. En L. Barton (Comp.). *Discapacidad y Sociedad* (pp. 59-76). Madrid: Morata.
- Barton, L. (1996). *Disability y society: Emerging Issues and Insights*. London: Addison Wesley Longman.
- Bell, R.; Illán, N. y Benito, J. (2010). Familia-Escuela-Comunidad pilares para la inclusión. *Revista Interuniversitaria de formación del profesorado*, 69 (24.3), 47-57.
- Naciones Unidas (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Consultado el 20 de septiembre de 2013 en <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=497>
- DOWN ESPAÑA. (2013). Formación para la vida autónoma e independiente. Guía General. *Federación española del síndrome de Down*. Consultado el 9 de octubre en [http://www.sindrome-down.net/adjuntos/cPublicaciones/144L\\_guia.PDF](http://www.sindrome-down.net/adjuntos/cPublicaciones/144L_guia.PDF)
- Dubuc, N.; Dubois, M.F.; Raïche, M.; Gueye, N.R. y Hébert, R. (2011). Meeting the home-care needs of disabled older persons living in the community: does integrate services delivery make a difference? *BMC Geriatrics*, 11:67. Consultado el 12 de septiembre de 2013 en <http://www.biomedcentral.com/1471-2318/11/67>
- Ferreira, M.A. (2011). Sociedad inclusiva e igualdad de oportunidades. *Jornadas Nacionales Derecho a una vida independiente de las personas con discapacidad*. Asociación Roosevelt, Cuenca.
- García, J.V. (2003). *El Movimiento de Vida Independiente. Experiencias Internacionales*. Madrid: Fundación Luis Vives.
- Illán, N. y Saorín, J. (2013). La Filosofía de Escuela de Vida. Sus aportes para la promoción de vida independiente en el colectivo de personas con discapacidad intelectual. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 7 (1), 23-38.

- Lozano, A. y Etxebarria, I. (2007). La tolerancia a la diversidad en los adolescentes y su relación con la autoestima, la empatía y el concepto del ser humano. *Infancia y Aprendizaje*, 30 (7), 109-130.
- Marí, R., Bo, R.M. y Marí, M. (2012). Transformar los riesgos en oportunidades. Entrevista de orientación para el momento actual. *Revista Fuentes*, 12, 207-232. Consultado el 5 de septiembre de 2013 en <http://www.revistafuentes.es/>
- Marín, C. (2010). *La cultura y la educación en pro de la normalización. Una propuesta programática para las entidades dedicadas a las personas con discapacidad intelectual*. Documento policopiado.
- Ministerio de Asuntos Sociales (1994). *Actitudes hacia las personas con minusvalías*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales
- Muratori, M.; Guntín, C. y Delfino, G. (2010). Actitudes de los adolescentes hacia las personas con discapacidad: un estudio con alumnos del polimodal en la zona norte del conurbano bonaerense. *Revista de Psicología*, 6 (12), 39-56.
- Parra, J.P. (5 de Mayo de 2011). Me he sentido discriminado desde el colegio. *Laverdad.es*, Murcia. Consultado el 24 de Octubre de 2012. Disponible en <http://www.laverdad.es/murcia/v/20110505/region/sentido-discriminado-desde-colegio-20110505.html>.
- Puigdellivol I. (1986). Historia de la Educación especial. En S. Molina (Dir.). *Enciclopedia Temática de la Educación Especial*. Tomo I (pp. 47-61). Madrid: CEPE.
- Ryan, R.M. y Deci, E.L. (2000). Self-determination theory and the facilitation of intrinsic motivation, social development, and well-being. *American Psychologist*, 55 (1), 68-78.
- Saaltink, R.; MacKinnon, G.; Owen, F. y Tardif-Williams C. (2012). Protection, participation and protection through participation: young people with intellectual disabilities and decision making in the family context. *Journal of Intellectual Disability Research*, 56 (11), 1076-1086.
- Shaver, J.P.; Curtis, C.K.; Jesunathadas, J. y Strong, C.J. (1989). The modification of attitudes toward persons with disabilities: Is there a best way? *International Journal of Special Education*, 4 (1), 33-57.
- Stainton, T. y Clare, I.C.H. (2012). Human rights and intellectual disabilities: an emergent theoretical paradigm? *Journal of Intellectual Disability Research*, 56 (11), 1011-1013.
- Wehmeyer, M.L. (2005). Self-determination and individuals with severe disabilities: Re-examining meanings and misinterpretations. *Research and Practice for persons with Severe Disabilities*, 30 (3), 113-120.

**Sobre las autoras:****M<sup>a</sup> Luisa Belmonte Almagro**

Universidad de Murcia

Licenciada en Pedagogía por la Universidad de Murcia. Ha realizado un Máster en la Universidad Internacional de la Rioja denominado: Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento y, actualmente, se encuentra cursando estudios de Doctorado en la Universidad de Murcia. Ha sido durante tres años alumna interna del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, donde ha estado colaborando en tareas docentes y de investigación. En este tiempo ha participado en proyectos de innovación educativa, ha presentado comunicaciones en Congresos, tanto nacionales como internacionales, y escrito varios capítulos de libro dentro de las líneas de investigación: evaluación educativa, tecnologías de la información y la comunicación e innovación en Educación Superior.

Además, ha sido mediadora voluntaria varios años en una "Vivienda Compartida" dentro del Proyecto "Escuela de Vida" de la Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia (FUNDOWN).

**Mari Paz García Sanz**

Universidad de Murcia

Doctora en Pedagogía y Profesora Titular de Universidad del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Universidad de Murcia. Ha sido Coordinadora de Convergencia Europea en esta universidad durante los años de adaptación al EEES y es evaluadora de cuatro revistas científicas de prestigio.

Sus principales líneas de investigación son las siguientes: evaluación educativa, innovación en educación superior, relaciones familia-centro educativo, aprendizaje y evaluación de competencias y educación inclusiva. Dentro de estas líneas ha dirigido trabajos fin de Grado, trabajos fin de Máster y tesis doctorales, ha participado en variedad de Proyectos de investigación y de innovación, ha realizado diferentes ponencias en cursos y talleres de formación del profesorado en distintas universidades, ha presentado aportaciones a Congresos y Jornadas, ha colaborado en la organización de más de una docena de eventos científicos y ha realizado variedad de publicaciones en editoriales y revistas científicas de reconocido prestigio.

Para citar este artículo:

Belmonte, M.L. y García, M.P. (2013). La escuela de vida, otra mirada a la discapacidad intelectual. *Revista Fuentes*, 14, pp. 147-170. [Fecha de consulta: dd/mm/aaaa]. <http://www.revistafuentes.es/>